

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 30 de enero de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA AL C.D LA DESÉRTICA; Y ABONO DE LA MISMA (Nº EXPEDIENTE: 2023/D61200/850-102/00009)

Mediante decreto del Presidente núm. 2.184, de fecha 31 de agosto de 2.023, se concedió una subvención directa al C.D La Desértica, con N.I.F. núm G04868469, por importe de veinte mil (20.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 48001, con el objeto de financiar parte de los gastos derivados de la actividad denominada “V Edición de la Desértica. “La Legión y el Desierto nos Une”, que tuvo lugar los días 21 y 22 de octubre de 2.023 en la provincia de Almería. Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nvlBGh%2FEv59pzy42G7%2BheQ%3D%3D>

En dicho decreto se establecía la forma y plazo en que la justificación habría de ser presentada. El C.D La Desértica ha presentado dicha justificación con fecha 12 de diciembre, mediante cuenta justificativa (memoria de actuación y económica, así como facturas y justificantes de pago). Asimismo, con fecha 19 de enero de 2024, presenta subsanación de la misma.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo de Deporte y Juventud del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en el decreto de concesión de 31 de agosto, antes citado.

Igualmente, con fecha 23 de enero de 2024, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social, sobre la citada justificación.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cs%2BFs1SD7WHqK8gK6YUaWQ%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida C.D La Desértica mediante decreto del Presidente, número 2.184 de 31 de agosto de 2023.

2º) Reconocer la obligación correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9000/341/48001 y abonar al C.D La Desértica, con N.I.F. núm G04868469, la subvención

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=qtbPeZnxvEVr0uAw9X_A== con sello electrónico en fecha 01/02/2024 - 11:08:01. Certificado http://www.cert.fmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	CYLhQFS9lASlUHN3wkbLKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	01/02/2024 10:46:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CYLhQFS9lASlUHN3wkbLKw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



concedida para financiar parte de los gastos derivados de la actividad denominada “V Edición de la Desértica. “La Legión y el Desierto nos Une”, por un importe de veinte mil (20.000,00) euros.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en:
https://ov.dipalme.org/csv?id=qtqbPeZxnxEVr0uAw9X_A== con sello electrónico en fecha 01/02/2024 - 11:08:01. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	CYLhQFS9lASlUhn3wkbLKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	01/02/2024 10:46:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CYLhQFS9lASlUhn3wkbLKw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

